NORMAS GENERALES A SEGUIR PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DEL ESTADO, ESPECIALIDAD DE AGENTES DE LA AGENCIA TRIBUTARIA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA A.E.A.T. DE 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

Se establecen las siguientes pautas comunes a seguir para el desarrollo del ejercicio:

1.- Cada aspirante se podrá presentar en las instalaciones, como máximo, treinta minutos antes de la indicada en la convocatoria del ejercicio (10:00 hora peninsular, 09:00 horas en Santa Cruz de Tenerife).

2.- Los aspirantes no se detendrán en los alrededores del recinto, accederán directamente a la puerta de entrada del edificio y siguiendo las instrucciones de los colaboradores, al aula asignada.

3.- Queda prohibido el uso de tapones para los oídos, salvo las autorizaciones expresamente concedidas por el Tribunal. Queda prohibido el uso de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos tipo tablet, relojes, gafas, pulseras, auriculares, etc., que tenga capacidad de enviar o recibir mensajes y/o la capacidad de almacenar cualquier tipo de archivo de texto y/o audivisual.

4.- No se permite el uso de calculadoras. Tampoco se permite la consulta de compendios de legislación, temarios, apuntes, resúmenes, etc.

5.- No se permite el uso de líquido corrector ni de cinta correctora (Tipp-Ex).

6.- El ejercicio consiste en contestar un cuestionario con diez supuestos prácticos relacionados con las materias del programa que figura como anexo III.3 en la convocatoria.

En los tres primeros supuestos (numerados del 1 al 3) se formulan tres preguntas en cada uno de ellos (numeradas del 1 al 9) con respuestas alternativas (tipo test), que deberán contestarse en la hoja autocopiativa de respuestas suministrada, siguiendo las instrucciones que se facilitarán. Todas las preguntas tendrán el mismo valor y cada contestación errónea se penalizará con un cuarto del valor de una respuesta correcta. Las preguntas no respondidas o nulas no se computarán.

En los siete supuestos restantes (numerados del 4 al 10), se formulan tres preguntas en cada uno de ellos (numeradas del 1 al 21) con respuesta a desarrollar, breve y razonada, en el cuadernillo de respuestas suministrado, siguiendo las instrucciones que se facilitarán.

El tiempo máximo para realizar el ejercicio es de dos horas y 30 minutos.

7.- Finalizado el examen, los aspirantes permanecerán sentados en su aula hasta que se les autorice la salida de la misma, con el objeto de evitar aglomeraciones en la salida.

28 de mayo de 2024